Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad
ISSN: 0185-3929
ISSN: 2448-7554
relacion@colmich.edu.mx
El Colegio de Michoacán, A.C
México

Bermúdez Hernández, Luz del Rocío
Orden dominica en Chiapas: del plurilingüismo mesoamericano a la castellanización (siglos XVI-XIX)
Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, vol. 41, núm. 164, 2020, Octubre-, pp. 108-135
El Colegio de Michoacán, A.C
Zamora, México

DOI: https://doi.org/10.24901/rehs.v41i164.805

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13768013003

Cómo citar el artículo
Número completo
Más información del artículo
Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Orden dominica en Chiapas: del plurilingüismo mesoamericano a la castellanización (siglos XVI-XIX)

The Dominican Order in Chiapas: from Mesoamerican Multilingualism to Castilianization (16th-19th centuries)

Luz del Rocío Bermúdez Hernández
Universidad Autónoma de Chiapas, Academia de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales
luz.bermudez@unach.mx

DOI: 10.24901/rehs.v41i164.805

Orden dominica en Chiapas: del plurilingüismo mesoamericano a la castellanización (siglos XVI-XIX) por Luz del Rocío Bermúdez Hernández se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Fecha de recepción: 25 de mayo de 2020
Fecha de aprobación: 17 de marzo de 2021

RESUMEN:

Siendo México uno de los países de mayor variedad lingüística del mundo, algunos estudios confirman a Chiapas como uno de sus estados con más hablantes de lenguas indígenas (primer lugar en 2020). Sin embargo, aun falta por explorar más a fondo de qué maneras la instrumentalización lingüística se convierte también en vía histórica de poder. En ese sentido puede considerarse el caso de la orden dominica, cuyo dominio lingüístico le sirvió desde 1545 tanto para evangelizar, como a la larga aislar y controlar exclusivamente a la numerosa población tributaria del obispado de Chiapa y Soconusco. Sin embargo, por otro lado, desde el siglo XVIII los frailes empezaron a abandonar el plurilingüismo mesoamericano, a favor de la castellanización más decisiva del regalismo borbónico. Este cambio de actitud culminó durante el nacionalismo mexicano del siglo XIX, mediante los métodos alfabetizadores de dos dominicos chiapanecos. Se consolidó así el "español" como factor integrador y homogeneizador sociocultural del país, mientras la riqueza del multilingüismo mesoamericano aun subsiste bajo el signo de la estigmatización y la exclusión.

Palabras clave:
Orden de Santo Domingo, Chiapas, lenguas mesoamericanas, nacionalismo mexicano, discriminación.

ABSTRACT:

Mexico being one of the countries with the greatest linguistic variety in the world, some studies confirm Chiapas as one of the states with the most speakers of indigenous languages (first place in 2020). However, the ways in which linguistic instrumentalization also becomes a historical means of power have yet to be further explored. In this sense, we can consider the case of the Dominican order, whose linguistic dominion was utilized since 1545 both to evangelize and, in the long run, to isolate and control exclusively the large tributary population of the bishopric of Chiapa and Soconusco. However, on the other hand, since the 18th century the friars began to abandon Mesoamerican multilingualism in favor of the more decisive Castilianization of the Bourbon royalism. This change of attitude culminated during the Mexican nationalism of the 19th century, through the literacy methods of two Chiapanecan Dominicans. "Spanish" was thus consolidated as an integrating and homogenizing sociocultural factor in the country, while the richness of Mesoamerican multilingualism still subsists under the sign of stigmatization and exclusion.

Keywords:
Dominican Order, Chiapas, Mesoamerican languages, Mexican nationalism, discrimination.

Introducción

El dinamismo de los idiomas amerindios ha crecido significativamente desde 1992, tras el polémico quinto centenario del "descubrimiento" de América.[1] En 1999, la UNESCO reconoció oficialmente el valor de la lengua materna y veinte años después, en 2019, la ONU declaró el Año Internacional de la Lengua Materna para fijar cada 21 de febrero como el día de la conmemoración "No hay lengua sin pueblos". Siendo México uno de los diez países del mundo con mayor variedad lingüística, el gobierno federal ha secundado tales medidas e impulsado políticas de preservación.[2] Sin embargo, las condiciones actuales y la celebración oficial no eliminan las percepciones sociales ni el proceso histórico que hoy siguen marginando y discriminando a más de siete millones mexicanos, cuya lengua natal es una de las sesenta y ocho de origen mesoamericano aún vigentes.[3]

Si en 2010, Chiapas ocupó el tercer lugar nacional con mayor número de idiomas indígenas, en 2020 se ha colocado como el estado con más hablantes; superando el 30 % de la población estatal.[4] Actualmente se habla tseltal, tsotsil, chol y zoque, mientras en inminente desaparición están las lenguas mayas mochó (o motozintleco), cakchiquel, quiché, jacalteco, lacandón y el tojolabal.

Los estudios sobre el fenómeno lingüístico de Chiapas se remontan a la década de 1950, cuando arqueólogos, antropólogos, historiadores y lingüistas empezaron a explorar distintos aspectos de esta riqueza sociocultural.[5] No obstante, aun falta cuestionar y analizar relaciones histórico-culturales que instrumentalizan el lenguaje con fines de poder y control social.[6] Mi propósito es abrir tal brecha, considerando a este actual estado mexicano como un territorio de pugnas centenarias entre la pluralidad lingüística mesoamericana y la imposición del castellano. La siguiente es una historia conflictiva; ya que los frailes de la orden de Santo Domingo cooptaron y usaron a su favor la diversidad de lenguas de la región como una doble herramienta en cuanto a la población indígena: Por un lado, la herramienta de la comunicación, para así inferir en las maneras de captar y modificar la nueva realidad que se impondría a ésta. Por otro lado, la herramienta de la identidad, estableciendo parámetros colectivos de pertenencia y alteridad afines al sistema colonial.

A continuación, iniciaré con aspectos conexos entre el plurilingüismo y la diversidad natural del territorio chiapaneco desde tiempos antiguos. Posteriormente, me centraré en las cambiantes estrategias emprendidas por la orden dominica entre los siglos XVI-XIX. Como es sabido, la orden dominica alcanzó una supremacía incontestable en términos religiosos, socioculturales y político-económicos desde fines del siglo XVI. Desde 1545, logró el control de una nutrida feligresía indígena a través de su trabajo misionero, además de la administración de sus propios conventos y capillas, así como de trapiches, fincas y prósperas haciendas agrícolas y ganaderas. Su poder en Chiapas fue indiscutible hasta la desamortización llevada a cabo por la Guerra de Reforma en el México independiente (1855-1859).

Por ello, más allá de la labor encomiable e intenciones de los primeros frailes, me interesa destacar que el hábil manejo lingüístico de los Predicadores les permitió alcanzar, ampliar y conservar sus cotos de poder sobre la numerosa población india (tributaria) de Chiapas. ¿Qué beneficios obtuvieron estos frailes como primeros intermediarios entre los pueblos de indios y las autoridades coloniales en esta región? ¿Por qué desde el siglo XVIII, a la par del proceso más intensivo de secularización, esta orden fue dejando atrás el monolingüismo y se inclinó por el castellano? ¿Cómo repercutieron estos antecedentes en el proceso de alfabetización en México, con el cual el español se elevó como signo nacional y se profundizó la exclusión de la diversidad lingüística mesoamericana?

Chiapas: diversidad natural y plurilingüismo

La riqueza lingüística de Chiapas concuerda con la diversidad biológica del territorio (75,634 km^2). En su accidentada orografía que une América del Norte y Centroamérica, se generan hasta treinta tipos climáticos de incomparable importancia ecológica para el país y el mundo.[7] Con base tanto en variaciones del paisaje, como en interacciones humanas, se identifican cuatro grandes zonas y respectivas subregiones histórico-culturales (Viqueira 1995) (mapa 1).

Mapa 1. Principales regiones histórico-culturales en Chiapas

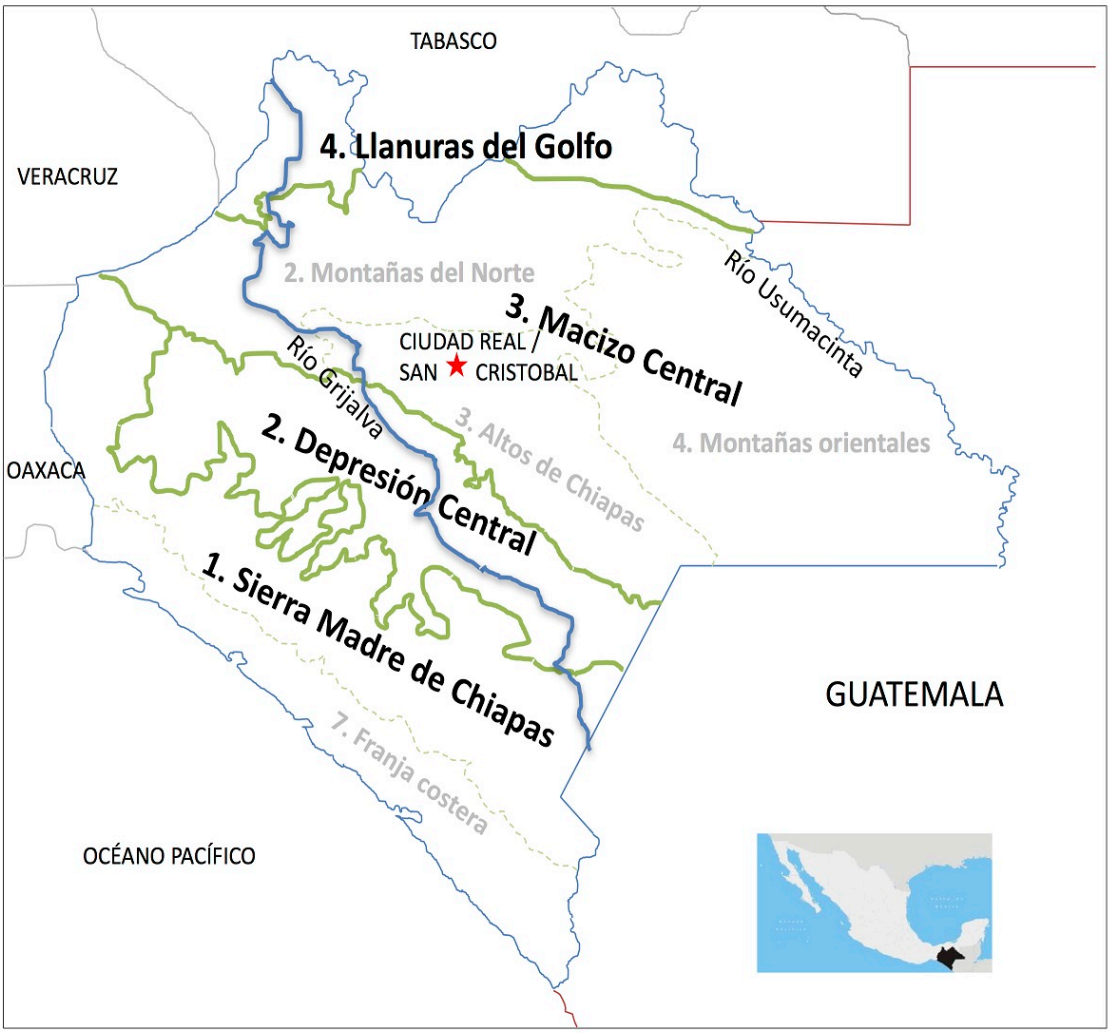

Elaborado por Luz del Rocío Bermúdez H. (en lo sucesivo LRBH), 2013. Basado en Viqueira (1995).

La intrincada fisiografía de Chiapas es factor crucial en el devenir histórico-cultural de la entidad; ya que la accidentalidad del terreno crea áreas de complementariedad ecológica que han beneficiado a grupos humanos desde los intercambios más antiguos. Puesto que diferencias de altitud, tipo de suelo y climas han propiciado rasgos particulares en cada región, la transversalidad de la distribución lingüística es constitutiva de tal diversidad y responde tanto a condiciones de producción, como a relaciones interétnicas religiosas, políticas y comerciales (mapa 2).

Mapa 2. Distribución lingüística en Chiapas (2,000 a. n. e.-1,500 d. n. e.)

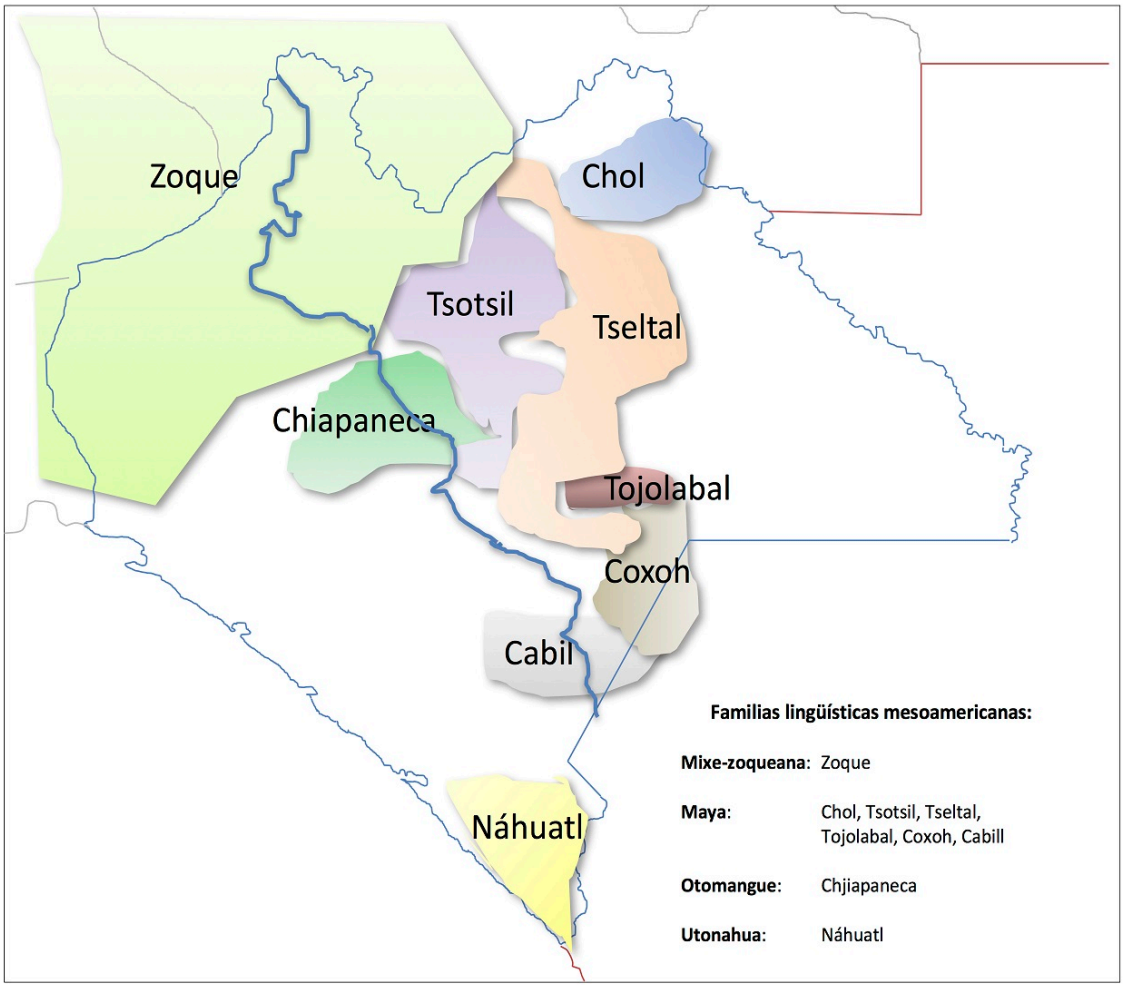

Elaborado por LRBH, 2013.

Cuatro antiguas familias lingüísticas mesoamericanas han confluido en territorio chiapaneco: A la familia mixe-zoqueana corresponde el zoque; a la familia maya pertenecen el chol, el choltí, el tseltal, el tsotsil, el cabil, el tojolabal y (o) el coxoh; de la familia otomangue provino la extinta lengua chiapaneca y el náhuatl es parte de la familia utonahua (Viqueira 1997, 1).

El zoque es el idioma más antiguo de Chiapas (años 2,000 a. n. e.); emparentado con el mixe y el popoluca de los actuales estados de Oaxaca, Veracruz y Tabasco. Un milenio después llegó del Petén una rama maya subcholana, de la cual derivó el chol que aún se habla al norte del estado, así como el choltí que hablaron los antiguos habitantes de la Selva Lacandona (desaparecidos en el siglo XVIII). Del chol original (o Gran Cholana) derivó el tseltalano en el umbral de nuestra era, surgiendo después el tseltal y el tsotsil entre los siglos V y X. Más emparentado con la familia maya Cluj (o Gran Kanjobalana), el tojolabal pudo haber llegado desde Guatemala entre los años 200 y 700 d. n. e. No es claro si el cabil (también llamado chicomulceteco o motozintleco)

o el mochó se tratan de una sola lengua, o son dos muy emparentadas que llegaron a Chiapas hacia el año 1100 d. n. e., guardando similitud con el huasteco del norte del Golfo de México.

Salvo su procedencia maya entre los años 200 y 700 d. n. e., tampoco se sabe si el extinto coxoh derivó del tseltal, o si tuvo un mayor parentesco con el tojolabal (o el chanabal). Por su parte, la lengua chiapaneca se introdujo por un grupo otomangue que de la actual Nicaragua se estableció desde los años 600 d. n. e. en la Depresión Central de Chiapas. Finalmente, el náhuatl es el idioma mesoamericano más tardío en tierras chiapanecas: se difundió en la zona del Soconusco, a través de pueblos zoques como corredor entre el valle de México y Centroamérica (como Tecpatán, Amatán y Pantepec), y por el cacicazgo de Zinacantán como guarnición de la Triple Alianza del valle del Anáhuac en Los Altos de Chiapas.

Empresa colonial: entre imposición e incomprensión

El castellano como vehículo de imposición del orden político-cultural imperial español inició a fines del siglo XV.[8] Debe decirse que entre los siglos XVI y XVIII incluso las variantes ibéricas también tuvieron un proceso de adecuación en América; ya que, si en Nueva España primero predominó el andaluz, en Chiapas destacó desde el inicio el castellano (Álvarez 2017, 304). Por otro lado, si bien las autoridades españolas vieron a las numerosas lenguas americanas como signo de inferioridad y caos, desde 1521 se vieron obligados a recurrieron a "indios-lengua" o traductores principalmente entre náhuatl y castellano (Cunill 2018). En el reino de Guatemala, a tales indios que entendían y podían firmar "en castilla" se llamó "ladinos", a partir del adjetivo para designar una "cosa latina" (Nebrija 1495, 118-1).[9]

La incursión española en el actual territorio chiapaneco inició en 1522: con saqueos y cacerías de esclavos por conquistadores instalados en Coatzacoalcos, así como la expedición de Pedro Briones desde Oaxaca (Ruz 1994, 59). En 1524, el capitán Luis Marín combatió a los aguerridos chamulas e imaginó una fundación en el valle de Jovel. Sin embargo, sólo en 1528 se fundaron dos villas casi simultáneamente: San Cristóbal de los Llanos (cerca de la actual Comitán) y Villa Real a orillas del río Grijalva (actual Chiapa de Corzo). Al contar Diego de Mazariegos con el apoyo del Tesorero de México, Pedro de Portocarrero renunció a su villa y regresó a Guatemala. El 31 de marzo de 1528, Villa Real se trasladó al valle contemplado por Marín. De 1536 a 1829 dicho lugar ostentó el título de Ciudad Real (actual San Cristóbal de Las Casas).

Los conquistadores detectaron cuatro "naciones" a través de la diversidad lingüística indígena. A partir de ellas definieron cuatro incipientes provincias (Viqueira 1997, 3): 1) La provincia de Zoques se trazó con hablantes de dicha lengua en las montañas al noroeste y hacia la vertiente del Golfo de México; 2) La provincia de Sendales incluyó hablantes de tseltal desde la franja oriente de la vertiente norte del Macizo Central, hasta los márgenes del actual río Grijalva; 3) La provincia de Quelenes correspondió a la franja poniente de esa misma vertiente con hablantes de tsotsil; 4) La provincia de Llanos cubrió el sureste de la Depresión Central con hablantes de lenguas mayenses (coxoh y tojolabal o chanabal), cuyo origen y parentesco -como se dijo antes- son confusos (mapa 3).

Mapa 3. Provincias o "naciones" establecidas por los españoles (1522-1528)

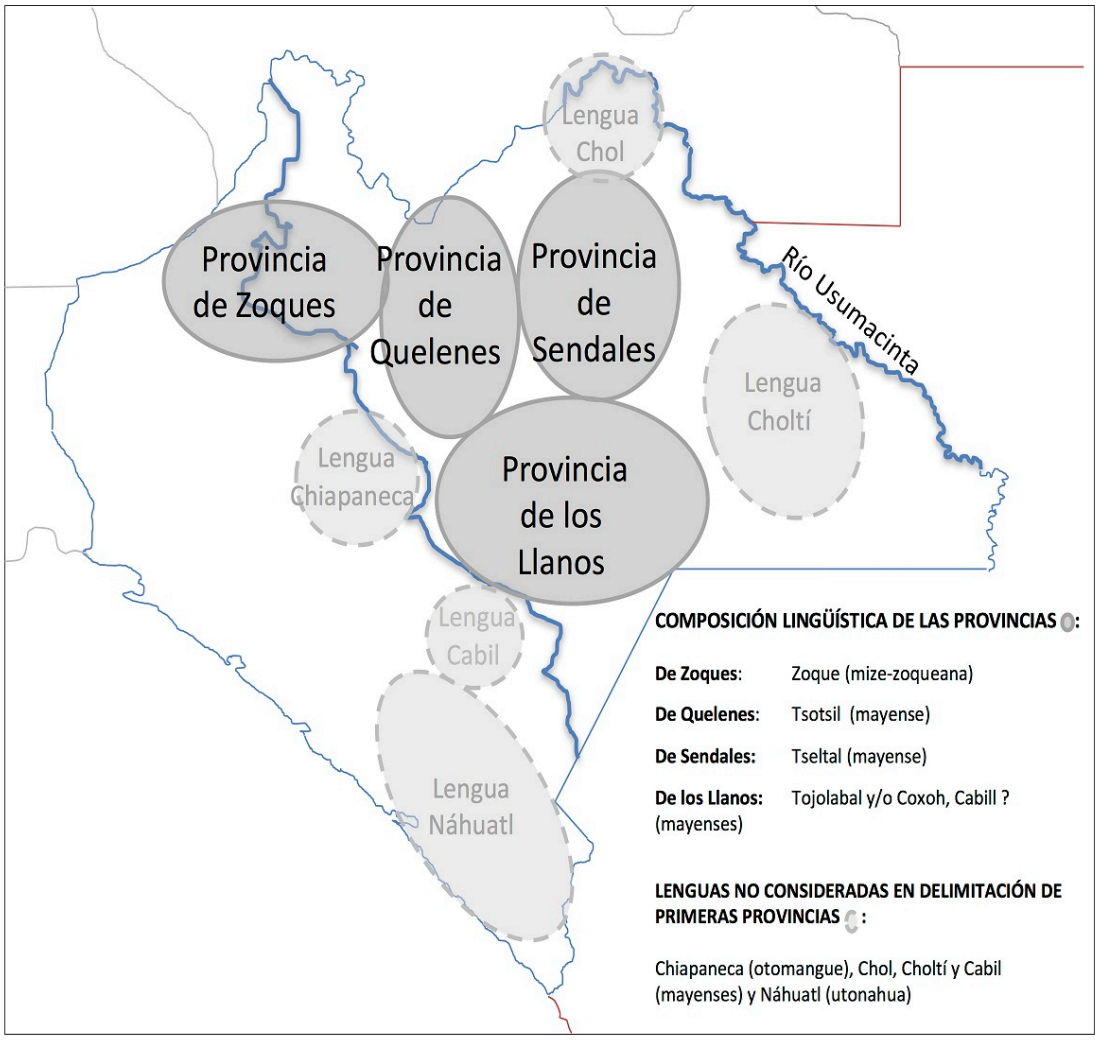

Elaborado por LRBH, 2013.

Fuera de las provincias de Zoques, Sendales, Quelenes y Los Llanos quedaron otras lenguas mesoamericanas. El náhuatl, la lengua franca de esa gran región geográfico-cultural, conservó su antiguo predominio especialmente en la gobernación del Soconusco, colindante de la provincia de Chiapa desde 1526. Por su parte, los chiapanecas comenzaron a adoptar lengua, vestimenta y otros rasgos de españoles tras su derrota en 1534, aunque su referencia como los "más grandes guerreros de la Nueva España" (Díaz del Castillo 1634, 199) quedó en sucesivas denominaciones territoriales: Provincia de Chiapa (en singular, 1532-1577); alcaldía mayor de Chiapa (1577-1768); intendencia de Ciudad Real de Chiapa (1786-1821) y, finalmente, estado de Chiapas -en plural-, tras la independencia de España (1821) y la federación a México (1824).[10] En cambio, las lenguas más antiguas de la familia mayense en Chiapas quedaron relegadas en zonas inaccesibles, desde las cuales los indios resistieron al primer siglo de dominio español: el chol predominó en el extremo nororiental entre las provincias de Chiapa y Tabasco; el choltí en las profundidades de

la selva oriental hasta la desaparición de los lacandones al iniciar el siglo XVIII, así como el cabil o chicomulteco (de aproximadamente el siglo XII, emparentado con el huasteco) permaneció aislado en lo alto de la Sierra Madre de Chiapas.

Chiapas fue parte del reino de Guatemala de 1532 a 1821. En 1821, perteneció al primer imperio mexicano; de 1823 a 1824, fue un territorio neutro ("Chiapas Libre") y, finalmente, en 1824, se federó definitivamente a la República Mexicana. A estas divisiones se sobrepusieron las eclesiásticas: en 1538, se erigió el obispado de Chiapa y Soconusco; sufragáneo del arzobispado de México desde 1546, salvo el periodo de 1743 a 1838, en que lo fue del arzobispado de Guatemala.

Dominicos y plurilingüismo en Chiapas

Tras dos capellanes llegados con las huestes españolas en 1528, más tres mercedarios arribados en 1537, la evangelización de Chiapas sólo inició en 1545. El obispo Bartolomé de Las Casas y veintidós frailes dominicos desarrollaron dicha labor espiritual con una profunda reconfiguración regional. Con la obligatoriedad de "congregaciones", "reducciones" o "pueblos de indios", desmantelaron las estructuras territoriales prehispánicas y descartaron deliberadamente condiciones socioculturales que no consideraron favorables a la imposición del nuevo orden español.

El factor lingüístico, en cambio, fue considerado esencial en la división territorial dominica. Los frailes aprendieron rápidamente algunas lenguas para poder evangelizar a los naturales.[11] Sus logros fueron notables en sólo cuatro años: en 1549, cuando llegó a Ciudad Real el juez visitador encargado de liberar a los indios y tasar la tierra, se asombró al ver a los frailes "dividir por sus lenguas" a los indios, para predicarles "a cada nación por sí, en la lengua que era de su patria" (Remesal 1616, 237). El mismo criterio de división lingüística fue básico para la fundación de primeros pueblos (mapa 4). Por ejemplo, con hablantes de tseltal se fundaron Ocosingo, Bachajón y Yajalón; con hablantes de tojolabal los pueblos de Copaltenango, Zapaluta, Coneta, Copanaguastla y otros de la provincia de los Llanos, mientras numerosos tsotsiles fueron obligados a concentrarse en pueblos cercanos -y al servicio- de Ciudad Real. Ante una dramática caída demográfica debido a epidemias, la gobernación del Soconusco conoció una mayor castellanización. Por su parte, las zonas choles sólo empezaron a ser evangelizadas a fines del siglo XVI.

Mapa 4. Primeras doctrinas dominicas (1545-1560 aprox.)

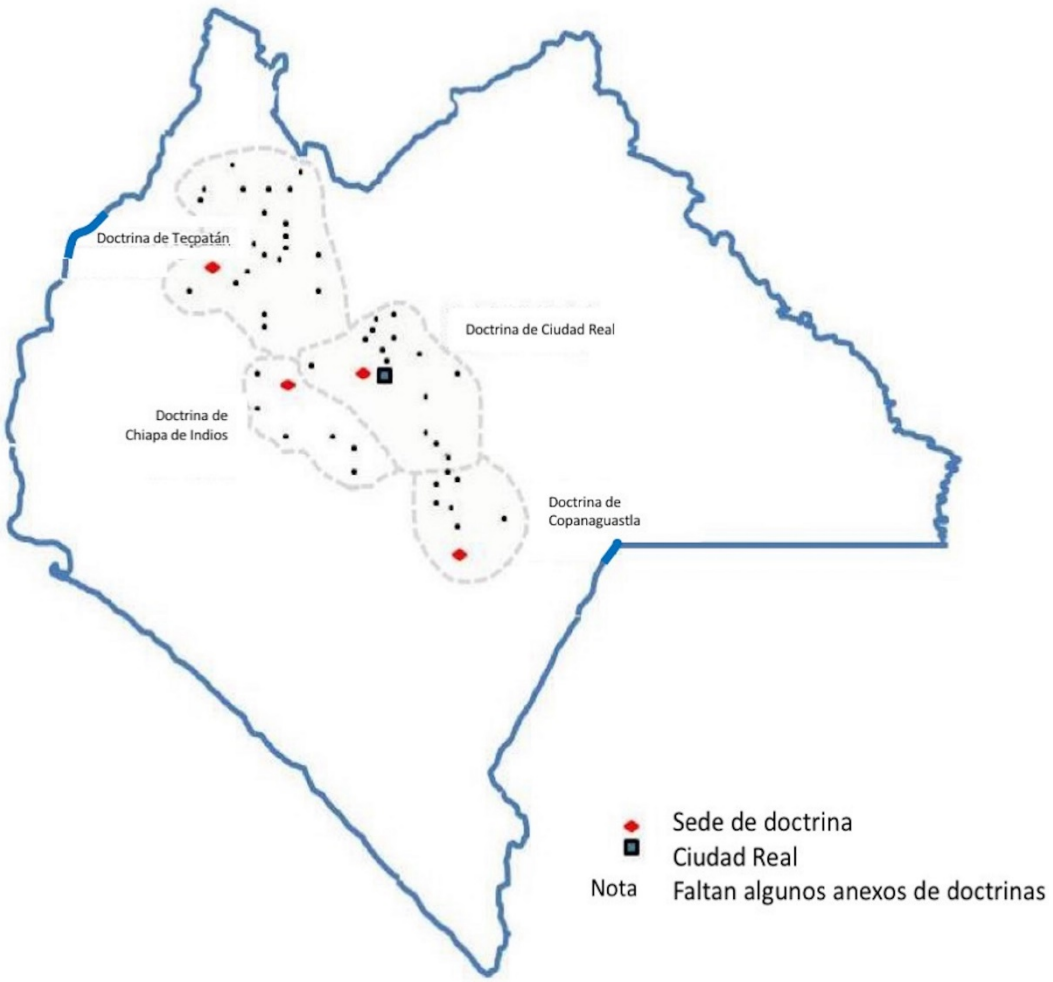

Elaborado por LRBH, 2011. Publicado en Bermúdez Hernández (2017, 62). Basado en Flores Ruiz (1985, 16).

Con todo, la consolidación de los pueblos de indios de Chiapas fue lenta y difícil. Comprensiblemente, la población natural rechazó ser removida de sus espacios y modos de vida previos, más aún cuando se les hacinaba en sitios invivibles, con climas insalubres propagadores de enfermedades. Por encima de esas razones, la población natural rehuyó la concentración en pueblos para evitar quedar a expensas como tributarios del régimen colonial. Las evasiones de los pueblos fueron constantes durante décadas.

Al margen de esa ardua resistencia, los dominicos abanderaron su aprendizaje y prédica en lenguas de Chiapas para confrontar y a la larga aventajar a otras autoridades españolas; tanto políticas (miembros del cabildo ordinario y alcaldes mayores) como eclesiásticas (clero secular y otras órdenes religiosas). Entre estas últimas, mercedarios, franciscanos y algunos agustinos se ampararon en Chiapas con la cédula real de 1550, que ordenó la doctrina a los indios

primeramente "en idioma de Castilla" (o, en su defecto, náhuatl). En cambio, los dominicos defendieron el plurilingüismo mesoamericano que empezaban a dominar y antepusieron quejas de indios contra curas hablantes de "mexicano, que pocos lo entienden" (AGI 1578).[12] De tal modo, los Predicadores azuzaron la falta de comprensión como razón principal para impedir en los pueblos la presencia de clero hablante sólo en castellano (o náhuatl como lengua "india"), así como de otros españoles y, en general, de individuos ajenos a los pueblos.

Tras dos primeros concilios eclesiásticos mexicanos (1555 y 1565) y dentro de la larga rivalidad que nacía entre el clero regular y secular (entonces todavía minoritario), el tercer concilio (1585) porfió que sólo doctrineros hablantes de lenguas respectivas podían acudir a pueblos de indios. De tal modo, a pesar que desde principios del siglo XVI la Corona determinó al castellano como "muy conveniente para [la] educación cristiana y civil [de los indios]", la Iglesia novohispana apoyó la evangelización en lenguas "de la tierra"; concediendo plazos de aprendizaje de seis meses prorrogables una vez, so pena de remoción. Así, las principales órdenes religiosas de Nueva España y el reino de Guatemala aseguraron su control en zonas respectivas.[13]

No obstante, a la par de apoyar al multilingüismo mesoamericano, el tercer concilio mexicano impulsó la llamada *secularización de doctrinas* (es decir, el pase de éstas de manos del clero regular, al clero diocesano). La medida amenazó los jugosos beneficios económicos que en menos de cincuenta años ya gozaban los dominicos en el obispado de Chiapa y Soconusco. Entre ellos, por ejemplo, la llamada "ración" que denunciaron las autoridades rivales del control sobre los indios.[14] Con intereses más allá de la evangelización, los Predicadores de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala retrasaron la secularización de doctrinas gracias a su manejo de "lenguas bárbaras"; con lo cual escudaron su hegemonía contra otras órdenes religiosas, el clero episcopal y funcionarios reales (AGI 1599). Del mismo modo, para negar la formación de "americanos" en sus conventos, los dominicos solicitaron constantemente el envío de frailes desde España a Guatemala, Chiapas y Verapaz.

En 1633, el obispo franciscano Marcos Ramírez de Prado elogió los avances dominicos en siete lenguas; recriminando por el contrario a clérigos que no podían ni confesar a los indios, por hablar únicamente castellano. Dicho prelado decidió aplazar la secularización de doctrinas dominicas, confiando en el control de los frailes gracias al "natural respeto" mostrado por los indios.[15] Su opinión fue respaldada en 1655 por el alcalde mayor, Felipe de Lugo, y un año después por el visitador Luis de las Infantas. De tal modo, desde mediados del siglo XVII, los dominicos fueron interlocutores indiscutibles entre los pueblos de indios y el gobierno colonial de Chiapas. Por otro lado, el alto clero novohispano -en su mayoría "peninsular" o llegado de la metrópoli- cerraba filas para evitar el ascenso del clero criollo en la estructura eclesiástica.

Siglo XVIII: Reveses y ataques de castellanización

Al auge dominico en Chiapas, siguió una nueva oleada de castellanización. Sin embargo, a fines del siglo XVII, el obispo regalista Marcos Bravo de la Serna (1676-1680) recibió súplicas de pueblos de indios a favor de sus doctrineros dominicos, explicando que nuevos clérigos seculares además de no hablar su lengua, les pedirían "mucha limosna" (AGI 1683).[16] En 1685, el procurador

de la provincia dominica ponderó "la pacificación" de más de ciento cincuenta mil tributarios en Chiapa y Guatemala gracias al manejo de hasta trece idiomas (AGI 1685).[17] A pesar de su velada advertencia sobre que la paz de la región era sostenida por los Predicadores, en 1695 la Corona española ratificó la vieja cédula real de 1550 para castellanizar a los indios.

El siglo XVIII comenzó con el último obispado de un dominico en Chiapa y Soconusco. Durante más de dos décadas (1682-1706), Francisco Núñez de la Vega se dedicó a reforzar el ejercicio teológico y el celo inquisidor de su orden para combatir la "perniciosa idolatría" que observó y denunció en su feligresía. En su doble calidad de obispo y dominico, este prelado inició un sorprendente giro dominico hacia la castellanización en Chiapas. Para recriminar a los propios indios por el fracaso evangelizador de su diócesis, atacó frontalmente a las lenguas mesoamericanas como contrarias al catolicismo. Con ello fisuró la férrea defensa plurilingüista que por casi siglo y medio habían pugnado sus antecesores y compañeros de orden en Chiapas. Este obispo reprendió la oralidad mesoamericana como nociva vía de transmisión de saberes, creyendo ver en libros antiguos "que la superstición de los indios está puesta por arte [...] escrit[a] en idioma que sólo el Demonio lo entiende y los mismos indios que lo aprenden" (Ruz 1989b, 113-116). Igualmente supuso "cláusulas en lengua hebrea" para establecer inquietantes vínculos mesiánicos del Antiguo Testamento (Bermúdez 2013, 118).

El cambio de actitud que tomó Núñez de la Vega no impidió el cierre de los conventos dominicos de Socoltenango y Chapultenango poco antes de su muerte (Bermúdez 2017, 60). Así mismo, su apoyo al castellano fue vio muy pronto interrumpido por el mayor conflicto de la época colonial en la región. En efecto, la sublevación tseltal de 1712 hizo que las autoridades olvidaran sus mutuas asperezas y se unieran para reprimir en pocos meses a los sublevados. Para mediados de 1713, los dominicos volvieron a colocarse como "pacificadores" de indios gracias a su comunicación "en lengua". El franciscano Juan Bautista Álvarez de Toledo (obispo de Chiapas al momento de la sublevación, promovido a Guatemala por haber ayudado a "restaurar la paz"), dictó en 1715 seguir adoctrinando y administrando sacramentos en las lenguas de Chiapas y Guatemala (Álvarez 1715). Una vez más, la capacidad multilingüística de los dominicos les ayudó a recuperar su control sobre la población tributaria.

En 1743, el obispado de Chiapa y Soconusco quedó sufragáneo del recién promovido arzobispado de Guatemala. Asimismo, en 1749, llegó a Nueva España la cédula real de *secularización de parroquias* para inferir un mayor regalismo a toda la organización eclesiástica (y cuyos efectos también llegaron al arzobispado de Guatemala).[18] En 1768, la alcaldía mayor de Chiapas se escindió en dos, con respectivas sedes en Tuxtla y Ciudad Real. De 1786 al fin del periodo colonial, ambas alcaldías mayores y la gobernación del Soconusco formaron la Intendencia de Chiapa.

El reformismo español volvió contra las lenguas de origen americano. En 1769 y 1771, el obispo de Chiapa y Soconusco (el mercedario regalista Juan Manuel García Vargas y Rivera) debió informar lo hecho "para acabar con los diferentes idiomas y que sólo se hable castellano" (AGI 1771). Ese último año, el cuarto concilio mexicano definió la castellanización en Nueva España.[19] Por su parte, en 1787 y 1790, el arzobispado de Guatemala recibió cédulas indicando la

obligación de traducir vocablos en idiomas tales como "el quiché, el quecchí, el poconchí, el zutuhil, el cakchiquel, el pocoman, el popoluca, el zotul, el tsendal, el chanabal, el zoque, el subinha, el chapaneca y el mam" (AGI 1787-1790).

Fue entonces cuando otro dominico retomó el previo ejemplo del obispo Núñez, para volver a atacar la pluralidad lingüística cuyo manejo había caracterizado -y beneficiado- a su orden religiosa desde dos siglos atrás. Se trató de Matías de Córdova y Ordónez, criollo nacido en la Gobernación del Soconusco, quien, en 1797, siendo maestro del convento de Nueva Guatemala, ganó el certamen científico-literario de la Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala. Entre sus argumentos sobre la aculturación del indio como medio "eficaz" de explotación, Córdova declaró que la diversidad de lenguas en la provincia dominica de Chiapa y Guatemala era "un fuerte muro entre ellos [los indios] y nosotros, tan pernicioso que desune el vínculo de la sociedad" (Córdova 1798, 17).

Viejo partidario de la castellanización, el clero secular secundó el reanudado liderazgo dominico contra el multilingüismo mesoamericano. En 1809, el presbítero criollo Domingo Juarros señaló los "tantos y tan diversos" idiomas de la capitanía de Guatemala como causa de inconvenientes y un "castigo divino lanzado contra los pueblos alejados de la religión católica" (Juarros 1810, 32-34). Según este canónigo, la castellanización hasta a los indios más "renuentes" no sólo acabaría con las más de veintiséis lenguas existentes, sino sobre todo daría ventajas al clero especialmente criollo como él mismo. Juarros argumentó que, al hablar los indios en castellano, "hasta los seculares [podrían instruirlos] en los misterios de nuestra Santa Fe", sin tener que aprender "tan dificultosos idiomas, con asperísima pronunciación gutural". Además, propuso aprovechar mejor las rentas hasta entonces destinadas a (muy pocas) cátedras de lenguas mesoamericanas. A favor de los indios, agregó que éstos prescindirían de traductores en sus litigios (para no "desfigur[ar] sus razones [y] extrav[iar] el curso a los procesos judiciales después de haberles sacado el dinero a [estos] miserables"), así como también podrían incursionar en un comercio que no fuera "sólo entre españoles" (Juarros 1810, 32-34).

En 1813, Antonio de Larrazábal también declaró que, si bien los indios eran "capaces de un grado de ilustración y cultura en el orden político y moral", con la castellanización remediarían "cierto abismo de grosera ignorancia [que los hacía] rudos, groseros, inciviles y muy dados a la superstición y la embriaguez" (*apud* en Contreras 2001, 45). Este diputado guatemalteco en las Cortes de Cádiz propuso abolir las lenguas indias de la capitanía general de Guatemala, considerándolas "ni aptas ni suficientes por sí solas para que [los indios] salgan de la agreste y ruda situación en que casi todos se hallan". El también canónigo ponderó el castellano como referente "dominante y universal en todos los dominios de la monarquía española [que] es y siempre será [el] más proporcionad[o] para producir estos efectos [de supuesto beneficio]". En su opinión, con la castellanización las costumbres indígenas también deberían "suaviza[rse y] adquirir con el tiempo un grado de civilidad y cultura…" (*apud* en Contreras 2001, 45).

Coincidente con Córdova y Juarros, Larrazábal propuso eliminar "tantos dialectos que han servido constantemente de barrera a su cultura y civilidad [de los indios]" (*apud* en García 1980, 195). Bajo la óptica jerarquizante del pensamiento ilustrado, las lenguas mesoamericanas eran

señaladas como causa del atraso indígena. Tal cuestión pasó por encima de los debates que oponían a los ilustrados guatemaltecos sobre razones más profundas de la explotación, las injusticias y el aislamiento en pueblos de indios desde el siglo XVI.[20]

Castellano y el *melting-pot* chiapaneco

Al final del periodo colonial, autoridades y grupos sociales influyentes de Chiapas desvalorizaron y recriminaron la diversidad lingüística mesoamericana, inculpándola como uno de los principales factores de estancamiento y excesiva división entre la población indígena.

Además, entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se evidenció el número e importancia de un sector poblacional con rasgos culturales "a la española". Tal fenómeno demográfico inició desde el siglo XVI con indios conocidos como naborías o laborías, que adquirieron movilidad como mano de obra "liberada" al servicio de españoles tanto en Ciudad Real, como en fincas y haciendas de Chiapas (véase mapa 5).[21] Al evadir tales indios la tributación en sus pueblos debido a desplazamientos cada vez mayores o definitivos, algunos más escaparon para librar dicha obligación y también se sumaron otros trabajadores "desarraigados" (especialmente esclavos africanos, mestizos y mulatos, así como pocos españoles de mala fortuna). Su concentración convirtió a la capital de Chiapas y propiedades rurales en dinámicos centros interculturales, más allá de procesos hoy considerados propiamente de miscegenación (Bermúdez 2017, 438). Mientras la paulatina formación y auto-identificación de este grupo heterogéneo pasó por costumbres hispanizadas -en particular el habla castellana-, la marginación de los pueblos de indios se intensificó a través de una vestimenta unificada (fácil de detectar), así como su monolingüismo en algún idioma mesoamericano (que limitaba su movilidad y comunicación con el exterior).

Mapa 5. Distribución de propiedades rurales en el obispado de Chiapa y Soconusco (1678-1851)

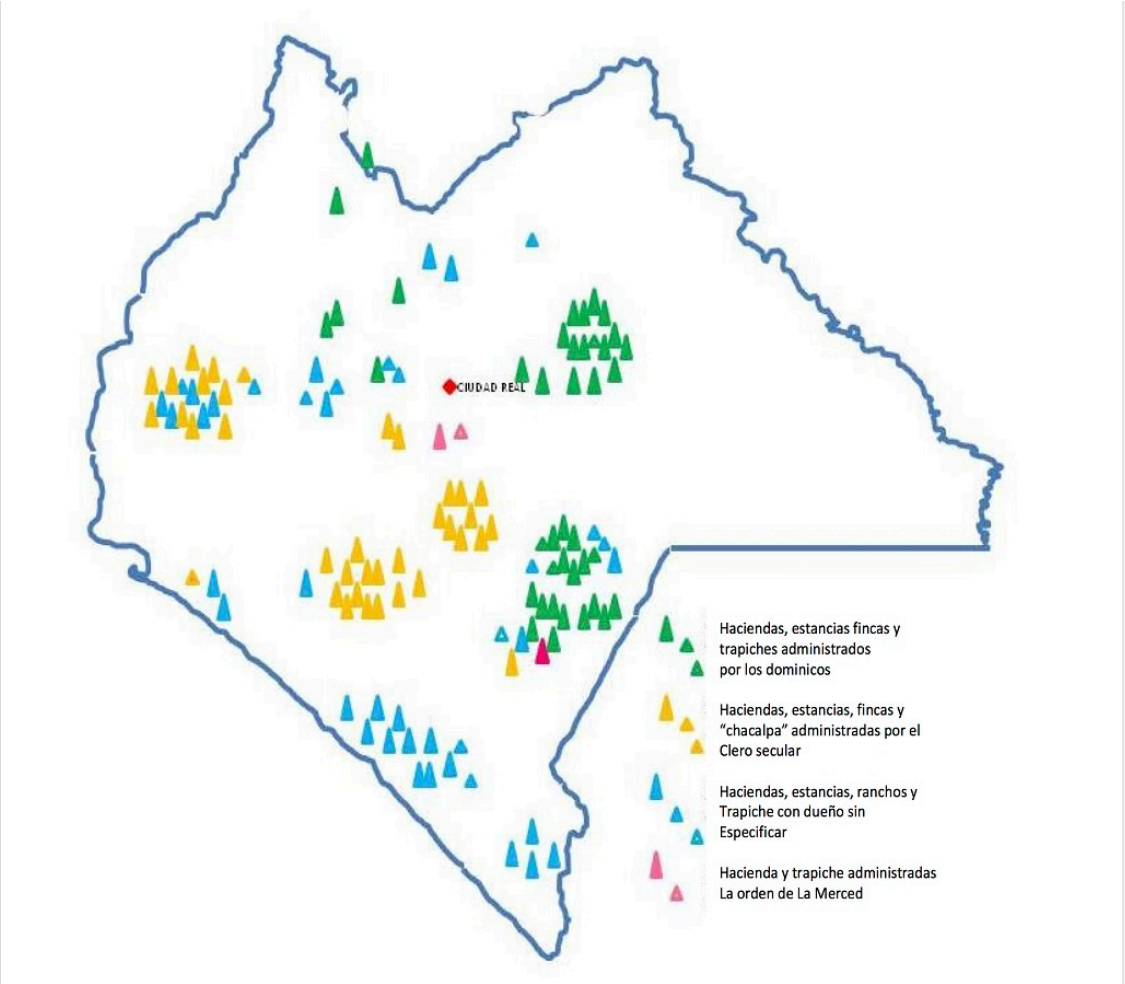

Elaborado por LRBH, 2017. Publicado en Bermúdez Hernández (2017, 65). Basado en Flores Ruiz (1985, 116-117).

Tal como los primeros indios-ladinos del siglo XVI, los pobladores de calidad no española en Ciudad Real, fincas y haciendas de Chiapas fueron identificados progresivamente como "ladinos" o *caxlanes* (referente de su habla "en castilla").[22] Desde los siglos XVI y XVII, su multiplicación ocurrió entre la disimulación y la transgresión; generalmente a partir de uniones furtivas o fuera del matrimonio eclesiástico. Su clandestinidad de nacimiento fue tomada con desconfianza y reprobación por las autoridades y minorías privilegiadas. Por ello, algunos ladinos revirtieron vejaciones similares hacia los indios; sobre quienes ufanaron sus propios rasgos culturales hispanizados y condición no tributaria como signo de superioridad (Bermúdez 2017, 409).

Teniendo la provincia de Chiapa una población eminentemente indígena, a mediados del siglo XVIII Ciudad Real mostró un gran salto demográfico que dejó en evidencia su indiscutible

población ladina (Bermúdez 2017, 488).[23] Esta presencia anuló las pretensiones de separación física que se habían tenido dos siglos atrás, mediante estrictas políticas de separación jurídica entre indios y españoles. Asimismo, para la segunda mitad del siglo XVIII, la rigidez social por "castas" acentuó el confinamiento y la explotación de indios tributarios al fondo de la jerarquización colonial. Crucial en ese proceso -a pesar de sus criterios a menudo arbitrarios y subjetivos, el clero fue encargado de asentar la calidad de las personas en los libros parroquiales de sacramentos (Bermúdez 2017, 438).

La castellanización en Chiapa -pretendida por Núñez e interrumpida en 1712- continuó con altibajos en el resto del siglo XVIII. En tanto, las autoridades aumentaron la vigilancia para seguir segregando a los indios tras sus vestimentas y lenguas distintivas y, por otro lado, incriminar y en lo posible evitar la intensa movilidad social, migratoria y cultural de los ladinos que escapaban de control precisamente al hablar y vestir "a la española". Los dominicos aun defendieron el multilingüismo ante una cédula reiterativa de 1754, que ordenaba la castellanización para la comprensión de "los misterios de la fe" entre la población indígena. En su negativa coincidieron con el clero regular novohispano, quienes también consideraron al castellano como "primer paso hacia la insolencia [de los indios, quienes se volvían] almas perdidas [ya que] mientras hablaban su propia lengua eran más humildes; acto seguido pasaban a tramar continuamente actos viles, aprender nuevos vicios y malas mañas y no respetar a ningún funcionario ni ministro de Dios" (Israel 1981, 65).

Otro motivo crucial de la jactancia del "don de lenguas" de los frailes nacidos en España fue reprobar el proceso de secularización que ya recaía sobre el clero diocesano, siendo así el centro de su crítica dicho cambio de administración parroquial. Por tanto, su reproche no fue tanto contravenir la castellanización, sino evidenciar las limitaciones lingüísticas de los seculares que en general coincidían con insinuaciones sobre la población criolla como poco apta intelectual y moralmente ante los "peninsulares".

El aumento de ladinos, la explotación recrudecida en pueblos de indios, así como los resentimientos crecientes de criollos, fueron parte del contexto en que fray Matías de Córdova se rindió a la castellanización y desdeñó el multilingüismo mesoamericano que por más de dos siglos había propulsado su orden religiosa. De hecho, si su inclinación obedeció a las demandas secularizadoras del despotismo ilustrado, más aún buscó abrir una participación más efectiva de los criollos -como él lo fue- en distintos ámbitos del poder colonial entonces restringidos.

Además de Ciudad Real, fincas y haciendas; con el tiempo la presencia de ladinos también llegó a los pueblos de indios más fértiles y prósperos, en cuyos cabildos rivalizaron con las autoridades indias. En 1813, Ciudad Real instauró su ayuntamiento (reconocido un año atrás por las Cortes de Cádiz); así como el pueblo de Tuxtla fue el primero en convertirse en "villa" tanto por el crecimiento de su traza, como por la condición ladina de sus habitantes (después de 1825, siguieron otros como Ocosingo y Chiapa). El habla castellana fue primer criterio de identificación y comunicación de quienes salían de las estrictas calidades de "españoles/criollos" e "indios". En 1821, el ayuntamiento de ladinos de Comitán substituyó la organización india tradicional (Palomo 2009, 32). Siendo, además, el primero en pronunciar en Chiapas un acta de

independencia respecto a España (Acta 1821, 145). La importancia de los ladinos culminó en 1824, con la federación definitiva de Chiapas a México.

Monolingüismo y homogeneización en México

Mientras Chiapas se debatía entre su pertenencia al Imperio Mexicano (1821), o a las Provincias Unidas de Centroamérica (1822-1823), los ladinos con mayores aspiraciones políticas y mejores vínculos socioeconómicos fueron escalando posiciones legitimando tanto su procedencia "americana", como sus capacidades culturales "a la española". Los más destacados se colocaron como intermediarios sociales, culturales y políticos entre distintas instancias de gobierno, fuerzas económicas y la sociedad chiapaneca. Esta polémica intermediación se vio, por ejemplo, en municipalidades mixtas de villas como Ocosingo, cuyos integrantes ladinos primaron sobre los integrantes indios y, después, estos últimos también se ladinizaron para adecuarse y librarse de impuestos (Palomo 2009, 34). Otro ámbito fue el eclesiástico, ya que, ante el nulo interés de prebendados españoles por la empobrecida Iglesia de Chiapas, el cabildo eclesiástico aceptó paulatinamente la inclusión de curas "de la tierra", "americanos" y "naturales" (Bermúdez 2017, 113-124).

Las cualidades reivindicadas por los ladinos de Chiapas -como los mestizos en México- confluyeron con el nacionalismo mexicano y la oficialidad de elementos tales como fronteras, instituciones gubernamentales, símbolos patrios, historia, religión, tradiciones y rasgos culturales (entre ellos, crucialmente el habla). Cada vez más homogeneizantes, a través de estos aspectos se buscó una integración sociocultural de fácil identificación emocional ante ideas abstractas como "nación" y "patria"; por encima de ámbitos cotidianos y apegos afectivos más cercanos.

Una vez más, la lengua fue clave en ese proceso. Si el castellano fue parámetro de cultura, "policía" (urbanidad) y catolicismo hasta el fin de la época colonial, tras la independencia adquirió el papel de vehículo de nuevas mentalidades. En general, los países hispanoamericanos se inspiraron del constitucionalismo gaditano y para entonces también del *Catecismo de Estado* de la Francia revolucionaria (1793), para procurar una formación eminentemente cívica que, como antaño, se difundió a través de la vieja lengua española, llamada progresivamente "idioma español" o, simplemente, el "español".

Desde la segunda década del siglo XIX, dicho idioma fue elemento de unicidad tanto en el sentido de lengua "única", que el de instrumento de "mexicanidad". Bajo los imperativos de "amor patrio" y "civilización", su uso se destinó para unificar y uniformar sociedades altamente heterogéneas en amplios territorios. Para fines de ese siglo, las lenguas amerindias comenzaron a ser llamadas despectivamente como "dialectos", bajo la connotación de "barbarie" y "atraso" de los que tanto rehuía el progresismo de la época. Denigrado el multilingüismo indígena, fueron aún más discriminados sus hablantes. En los pueblos de indios de Chiapas se intensificó el sentido abusador y humillante de "los *caxlanes*" (hablantes de "castilla").

Si bien el español ya era la lengua mayoritaria en Nueva España desde fines del siglo XVIII, un siglo después los gobiernos mexicanos seguían considerando dos "problemas": 1) que gran parte de la población alternaba el español con una o más lenguas mesoamericanas según distintos contextos; y 2) que aun en poblaciones castellanizadas, la gran mayoría seguía siendo iletrada. Por esta última razón se idearon campañas de alfabetización para disciplinar y castellanizar al pueblo, preferiblemente desde la niñez. Antecedente de dichas campañas fueron las órdenes religiosas, ya que desde el siglo XVI desarrollaron técnicas y prácticas tanto para impartir lenguas mesoamericanas como para instruir selectivamente el castellano.[24] Desde entonces, los dominicos enseñaron primero la lectura en español para limitar el número de quienes después podrían aprender a escribir (Álvarez 2017, 306). Asimismo, si bien a fines del siglo XVII se ideó el establecimiento de escuelas de primeras letras en la América española, en Chiapas y otras zonas indígenas éstas no prosperaron, porque las autoridades pretendieron financiarlas con los bienes comunales de los sobre-extenuados pueblos indios.[25] Para entonces, el iletrismo de las mayorías sociales se compensó con el arte barroco y su uso prioritario de la imagen como vía de aprendizaje y transmisión de información.

A partir de esos antecedentes, dos dominicos de Chiapas destacaron en la alfabetización del siglo XIX. Primero, el ya mencionado Matías de Córdova y Ordóñez; quien después de lograr en 1809 la división de la provincia dominica de San José de Chiapa (separada de Guatemala), entre 1810 y 1814, publicó unas cuartillas de alfabetización en castellano para la población de Chiapas. En 1819, este dominico también fue primer director de la recién creada Sociedad Económica de Amigos del País de Chiapas, así como en 1821 fue promotor principal de la independencia como párroco de Comitán. En 1824, al federarse Chiapas a México, las autoridades educativas advirtieron su participación en una previa convocatoria de castellanización del gobierno guatemalteco.

Las cartillas del método de Córdova rindieron rápidos resultados por sus simplificaciones gramaticales, reformas ortográficas, eliminación de ambigüedades fonéticas y caligráficas, así como sencillos ejercicios de dicción. Fue tal el éxito, que el gobierno mexicano consideró su aporte en la consolidación nacional y lo nombró el iniciador de la enseñanza fonética de la lectura en México. En 1827, se reconoció su experiencia alfabetizadora en la fundación de la primera Academia de Primera Enseñanza en la Ciudad de México (Tanck 1990, 144). Por su parte, el gobierno chiapaneco designó al dominico como primer rector de la Universidad Literaria de Chiapas y, antes de su fallecimiento en 1828, se inauguró en su nombre la primera escuela normal de todo el continente americano.

Décadas más tarde, en 1840, otro dominico chiapaneco publicó otro método alfabetizador de importancia significativa en México. Se trató de Víctor María Flores, nacido en Chiapa de Corzo y cuyo método silábico permitió el aprendizaje simultáneo para leer y escribir a cualquier edad. Su propuesta fue usada hasta 1921, durante la alfabetización de adultos que emprendió el entonces Ministro de Educación Pública, José Vasconcelos (Tanck 1990, 135).

El español se afianzó en el México posrevolucionario y con él culminó también la apuesta pro-castellanizadora dominica (iniciada por Núñez y concluida con el legado alfabetizador de

Córdova y Flores). Por otro lado, desde entonces también, la continuidad y la defensa de la pluralidad lingüística mesoamericana quedó en manos de las propias poblaciones hablantes. Son éstas las que efectivamente aún mantienen y transmiten dicha riqueza histórica y cultural, en espera del reconocimiento histórico que aún es necesario para derribar trabas gubernamentales y prejuicios sociales.

Conclusiones

Más allá del indudable legado lingüístico de la Orden de Santo Domingo en Chiapas, me he enfocado en la instrumentalización lingüística que ejercieron los Predicadores para lograr su hegemonía histórica desde el siglo XVI. Gracias a tal manejo, los frailes trascendieron su labor espiritual y pudieron erigirse como agentes estratégicos del gran engranaje social, cultural, económico y político del sistema colonial en dicha región.

Como otras órdenes religiosas en la América española, entre los siglos XVI y XVIII, los dominicos consideraron a la "lengua castilla" como una causa de perversión en los indios. Por extraño o contradictorio que hoy parezca, los primeros frailes llegados a Chiapas advirtieron que al aprender castellano los indios, podrían burlar su condición de tributarios y así volverse contra el orden establecido. En ese sentido y al margen de fines estrictamente de evangelización, los Predicadores fomentaron desde 1545 distintos monolingüismos mesoamericanos, como medio para coaccionar e incomunicar también a poblaciones enteras de tributarios, que así fueron quedando diferenciadas y rezagadas respecto al resto de la sociedad colonial, cada vez más castellanizada.

Después de los logros gramaticales de los primeros frailes, la instrumentalización lingüística permitió a los dominicos tener un dominio exclusivo sobre la mano de obra de numerosas poblaciones del obispado de Chiapa y Soconusco. A través de distintas lenguas basaron también una profunda modificación demográfico-territorial, de la cual los pueblos de indios fueron bases de control para numerosos tributarios de cuya explotación dependió el sistema político y económico colonial. Asimismo, la instrumentalización lingüística de dicha etapa consistió en eliminar la concurrencia de otras autoridades clericales y políticas en los pueblos de indios. El hábil manejo de "lenguas de la tierra" permitió a los Predicadores imponerse como únicos interlocutores entre indios y el exterior. De tal modo pudieron moldear la otredad indígena como base para sentar su propio poder en Chiapas.

No obstante, a partir del siglo XVIII, los dominicos comenzaron a alternar una doble instrumentalización lingüística. Del obispo dominico Núñez de la Vega a principios de dicho siglo, al ilustrado Córdova y Ordoñez al final del mismo, la orden dominica se fue adecuando al despotismo ilustrado y a una secularización más insistente en la castellanización. Sin embargo, tanto el incremento de la población "ladina" (ni "india", ni "española"), como las inconformidades y resentimientos de la población criolla (sin acceso a cúpulas de poder), fueron creando una exacerbación social que los frailes aprovecharon para seguir sujetando tributarios en los pueblos de indios, a través de los monolingüismos mesoamericanos.

Tras las independencias (1821) y la federación de Chiapas a México (1824), las lenguas mesoamericanas fueron progresivamente denigradas como reductos de "atraso" y "anti-mexicanidad". De acuerdo a los nacionalismos hispanoamericanos, así como el estigma de "barbarie" de fines de ese siglo, los sucesivos gobiernos mexicanos acentuaron la supuesta incompatibilidad de las culturas indígenas en los respectivos proyectos de nación. Mientras las lenguas mesoamericanas quedaron excluidas por la modernidad occidentalizante de la época, el español se fijó como lengua nacional y por ello fue objeto de intensas campañas de alfabetización. En dicho proyecto incursionaron dos dominicos-pedagogos, con cuyas contribuciones culminó la instrumentalización lingüística a favor del castellano que viró dicha orden en Chiapas desde el siglo XVIII.

Es necesario revisar y analizar críticamente los argumentos e intereses manejados históricamente por grupos de poder desde el ámbito lingüístico, con el fin de entender la reproducción de mecanismos culturales de estigmatización institucional y rechazo social. Es preciso comprender la valía histórica del multilingüismo en México, así como reconocer la defensa y revitalización cultural que libran sus hablantes para impedir que dicha riqueza perezca entre el desprecio y el abandono.

Documentos

Archivo General de Guatemala (AGI)

AGI. 1578. Carta de los principales del pueblo de San Antonio, de la encomienda de Juan Méndez de Sotomayor y Francisco Ayllón. Guatemala 170, Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia, 1541-1699, 5 ff.

_____. 1599. Carta de los dominicos a su majestad, sobre su aprendizaje de lenguas de los naturales y solicitando más religiosos. Guatemala 172, Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia, 1588-1599, 1 ff.

_____. 1683. Testimonio de la súplica de pueblos Zendales. Guatemala 179, Carta y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia, 1671-1686, 8 ff.

_____. 1685. Memorial de fray Ambrosio de Ypenza, definidor y procurador general de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Santo Domingo, Guatemala 181, Licencias a religiosos misioneros de las órdenes de santo Domingo, La Merced y san Francisco, que pasaron a las provincias de Guatemala, 1606-1699, 6 ff.

_____. 1771. Cartas del obispo de Chiapas, acusando recibo de reales cédulas del 16/10/1769 y 15/02/1771. Guatemala 533, Cartas y expedientes, 1771, 4ff.

_____. 1778-1790. Testimonio sobre cumplimiento de real cédula sobre traducción de vocablos indígenas en Guatemala, Guatemala 476, Duplicados de gobernadores presidentes, 1778-1790, 139 ff.

Bibliografía

Acta de Independencia de la ciudad de Comitán, 28 de agosto de 1821. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2859/13.pdf (Fecha de consulta: febrero de 2021).

ADAMS, Robert M. 1970. "Patrones de cambio de la organización territorial". En *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas*, ed. Norman McQuown y J. Pitt-Rivers, 43-76. México: Instituto Nacional Indigenista, Secretaría de Educación Pública.

ÁLVAREZ DE TOLEDO, Juan Bautista. 2011. "Edicto y Mandato del obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo, obispo de Guathemala, sobre la obligación que tienen los pastores de almas de aprender las lenguas indígenas del lugar". *Boletín AFEHC* (49) (abril-junio).

ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, María Teresa. 2017. "Las lenguas de la fe. Una etapa de quiebre tras un largo debate (1749-1765)". En *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano*, coord. Martínez López Cano y Cervantes Bello, 295-334. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego".

ANDRADE, Vicente de Paula. 1907. *Noticias Biográficas de los Ilmos. Sres. Obispos de Chiapas*. México: Imprenta Guadalupana.

AUBRY, Andrés. 2011. "Otro modo de hacer ciencia. Miseria y rebeldía de las ciencias sociales". En *Luchas "muy otras". Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, coord. Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk, 59-78. México: Ciesas, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma de Chiapas.

BARRERA AGUILERA, Oscar Javier. 2019. *Las Terrazas de Los Altos: lengua, tierra y población en la Depresión Central de Chiapas, 1775-1930*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-CIMSUR

BECERRA, Marcos E. 1925. *Breve noticia sobre la lengua e indios tsoques*. México: Secretaría de Gobernación.

_____. 1930. *Nombres geográficos indígenas del estado de Chiapas*. Imprenta del Gobierno.

BERMÚDEZ HERNÁNDEZ, Luz del Rocío. 2013. "Indios y judíos en la historia de Chiapas: De la identidad espectral, a la alteridad como imposición". *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe* 10(11): 105-132.

_____. 2017. *Ville des Morts. Question funéraire et trames sociales à San Cristóbal de Las Casas, au Chiapas (Mexique)*. Tesis de Doctorado, EHESS.

BONILLA, Adolfo. 1999. *Ideas Económicas en la Centroamérica Ilustrada 1793-1838*. El Salvador: FLACSO.

BURKE, Peter. 1996. *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*. Barcelona: Gedisa.

CALNEK, Edward E. 1962. *Highland Chiapas before the Spanish Conquest*. Chicago: University of Chicago.

_____. 1970. "Los pueblos indígenas de las tierras altas de Chiapas". En *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas*, ed. Norman McQuown y J. Pitt-Rivers, 105-133. México: Instituto Nacional Indigenista, Secretaría de Educación Pública.

CAMPBELL, Lyle, Walter Randolph ADAMS y Brant GARDNER. 1988. *The Linguistics of Southeast Chiapas, México*. Núm. 50. Provo: Brigham Young University.

CONTRERAS GARCÍA, Irma. 2001. *Las etnias del Estado de Chiapas: castellanización y bibliografías*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

CÓRDOVA, fray Matías de. 1798. *Utilidades de que todos los indios y ladinos se vistan y calcen a la española, y medios de conseguirlo sin violencia, coacción, ni mandato (13 diciembre 1797)*. Guatemala: Real Sociedad Económica de Guatemala, Impr. de Ignacio Beteta.

CUNILL, Caroline. 2018. "Un mosaico de lenguas: Los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo XVI". *Historia Mexicana* LXVIII(1): 7-48.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. 1634. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Madrid.

FLORES, Víctor María (OP). 1840. *Método doméstico ya experimentado para enseñar y aprender seguramente a leer y escribir*. México.

FLORES RUIZ, Eduardo (Mons.). 1978. *La Catedral de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 1528-1978*. Tuxtla Gutiérrez: Universidad Autónoma de Chiapas.

_____. 1985. "Secuela parroquial de Chiapas, un documento inédito". *Boletín del Archivo Histórico Diocesano* II (2 y 3), San Cristóbal de Las Casas: INAREMAC.

GARCÍA AÑOVEROS, Jesús María. 1980. "Situación social de la Diócesis de Guatemala a fines del siglo XVIII". Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de San Carlos, Guatemala.

GARCÍA DE LEÓN, Antonio. 1979. "Algunas consideraciones sobre los choles". *Estudios de Cultura Maya*, vol. XII: 257-287.

GARCÍA DE LEÓN, Antonio y Otto SCHUMANN. 1971. *Los elementos del Tzotzil colonial y moderno*. Núms 7-8. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios Mexicanos.

GERHARD, Peter. 1991. *La frontera sureste de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas.

GONZÁLEZ-ESPINOSA, M., N. RAMÍREZ-MARCIAL y L. RUIZ-MONTOYA, coords. 2005. *Diversidad biológica en Chiapas*. México: ECOSUR, Cocytech, Ed. Plaza y Valdés.

INEGI. 2010. *Censo Nacional de Población*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

_____. 2020. *Censo Nacional de Población*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

ISRAEL, Irvine. 1981. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*. México: Fondo de Cultura Económica.

JUARROS, Domingo. 1808. *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*. II Vols. Guatemala: Impr. Ignacio Beteta.

LENKERSDORF, Carlos. 1996. *Los hombres verdaderos: voces y testimonios tojolabales*. México: Siglo XXI.

LENKERSDORF, Gudrun. 1981. "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales". En *Los legítimos hombres: aproximación antropológica al grupo tojolabal*. Vol. 4., ed. Mario Humberto Ruz, 13-102. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

LOWE, Garet W. 1977. "The Mixe-Zoque as Competing Neighbors of the Early Lowland Maya". En *The Origins of Maya Civilization*, ed. Richard E. W. Adams, 197-248. Albuquerque: University of New Mexico Press.

LUARCA, Carlos Amado (Fr. OP.). 1993. "Los dominicos y la filosofía en las postrimerías del México colonial. Fr. Matías de Córdova, educador y libertador de Chiapas. Notas para una bibliografía filosófica dominicana (s. XIX)". En *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Siglos XVIII y XIX. Actas del IV Congreso Internacional*, ed. Barrado Barquilla, 321-332. Santafé de Bogotá: Ed. San Esteban.

MCQUOWN, Norman. 1971. "Los orígenes y la diferenciación de los mayas según se infiere del estudio comparativo de las lenguas mayanas". En *Desarrollo cultural de los mayas*, 49-79. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

METZELTIN, Miguel. 2015. "Las lenguas: sistemas inestables pero necesarios". *Luenga & Fablas* (19): 9-19.

NAVARRETE CÁCERES, Carlos Alberto. 1974. "La religión de los antiguos chiapanecas, México". *Anales de Antropología*, vol XI: 19-52.

_____. 1975. "Nueva información sobre la lengua náhuatl en Chiapas". *Anales de Antropología* XII(1): 273-283.

OBARA SAEKI, Tadashi. 2010. *Ladinización sin mestizaje. Historia demográfica del área chiapaneca, 1748-1813*. Tuxtla Gutiérrez: CONECULTA.

OCHOA NÁJERA, José Daniel. 2011. *Del lingüicidio al plurilingüismo*. Tuxtla Gutiérrez: Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas.

_____., coord. 2015. *Las lenguas de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez: CONECULTA.

ORTIZ-HERRERA, Rocío. 2012. "Uso de la lengua, identidad étnica y organización festiva en pueblos de la Vertiente de Mezcalapa y el Corazón Zoque de Chiapas". *Anuario 2012*, 134-150. Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

PEDRERO NIETO, Gloria. 2011. "Las divisiones políticas en Chiapas, siglo XVI y XIX". En *Estado Nación en México: Independencia y Revolución*, coord. Márquez, Araujo y Ortíz. Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

PINEDA, Vicente. 1888. *Historia de las sublevaciones indígenas habidas en el Estado de Chiapas; Gramática de la Lengua Tzel-Tal que habla la generalidad de los pueblos que quedan al oriente y noroeste del Estado de Chiapas*, Tipografía del Gobierno.

POLIAN, Gilles. 2013. *Gramática del tseltal de Oxchuc*. Vol. 1. México: Ciesas.

_____. 2018. *Diccionario multidialectal del tseltal tseltal-español*. México: Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. https://site.inali.gob.mx/publicaciones/diccionario_multidialectal_en_tseltal.pdf

REMESAL, Antonio de. 1616. *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala*. México: Porrúa.

REYES, Luis. 1961. "Nahuatl de Soyaló Chiapas" y "Documentos nahoas sobre el estado de Chiapas". En *Los mayas del sur y sus relaciones con los Nahuas meridionales*, 161-166 y 167-193. Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología. Vol. VIII. San Cristóbal de Las Casas.

RODRÍGUEZ, Mario. 1984. *El experimento de Cádiz en Centroamérica: 1808-1826*. México: Fondo de Cultura Económica.

RUZ, Mario Humberto, ed. 1981. *Los legítimos hombres: aproximación antropológica al grupo tojolabal*. 4 Vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

_____. 1981b. "En torno a los orígenes". En *Los legítimos hombres: aproximación antropológica al grupo tojolabal.* Vol. 1, 23-60. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

_____. 1982. *Salvia India, Floración Ladina: Apuntes para una historia de las fincas comitecas (Siglos XVIII y XIX*). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

_____. 1989. *Las Lenguas del Chiapas colonial: manuscritos en la Biblioteca Nacional de París.* 3 Vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

_____. 1989b. *Chiapas colonial: Dos esbozos documentales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filosóficas.

_____. 1994. *Un rostro encubierto: los indios del Tabasco colonial*. México: Ciesas.

SCHUMANN, Otto. 1971. "La posición del tojolabal en la familia maya", *Boletín de Escritura Maya* (11).

_____. 1981. "La relación lingüística chuj-tojolabal". En *Los legítimos hombres: aproximación antropológica al grupo tojolabal.* Vol. 1., ed. Mario Humberto Ruz, 129-169. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy. 1990. "Innovaciones en la enseñanza de la lectura en el México independiente, 1821-1840". *Nueva Revista de Filología Hispánica*, año 38(1): 141-162.

TEJADA BOUSCAYROL, Mario y John E. CLARK. 1993. "Los pueblos prehispánicos de Chiapas". En *Anuario 1992*, 325-379. Tuxtla Gutiérrez: Gobierno del Estado de Chiapas, ICHC.

TORRE YARZA, Rodrigo de la. 1994. *Chiapas, entre la Torre de Babel y la lengua nacional*. México: Ciesas.

VIQUEIRA, Juan Pedro. 1995. "Chiapas y sus regiones". En *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, ed. Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, 19-40. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Ciesas.

_____. 1997. "Cap. 3. La babel chiapaneca". En: "Cronotopología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)". Tesis de Doctorado en Etnología (en español), EHESS.

_____. 1997b. "Regiones naturales, regiones nominales y regiones vividas". *Sotavento* 2(3) (invierno): 107-117. https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/8773.

_____. 1999. "Los peligros del Chiapas imaginario", *Letras Libres* (enero).

_____. 2002. *Encrucijadas chiapanecas: economía, religión e identidades.* México: El Colegio de México, Tusquets Editores.

VOS, Jan de. 1988. *La paz de Dios y del rey: la conquista de la selva lacandona, 1525-1821*. Tuxtla Gutiérrez: Secretaría de Educación y Cultura de Chiapas.

_____. 1997. *Vivir en frontera: la experiencia de los indios de Chiapas*. México: Ciesas.

Notas

1 Andrés Aubry (2011, 66-68) declaró que las traducciones en ch'ol, chuj, jacalteco, lacandón, mam, q'anjob'al, tseltal, tojolab'al, tsotsil y zoque de los Acuerdos de San Andrés (celebrados en 1996 entre el EZLN y el gobierno federal mexicano) fueron toda una "reflexión semántica" que permitió "el retoñar", "la renovación" y "la liberación" de cada idioma hacia otras latitudes.

2 Secretaría de Cultura, Gobierno de México, https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM2019/ lenguas_riesgo.html (Fecha de consulta: 30 de mayo de 2021).

3 Secretaría de Cultura, Gobierno de México, https://www.gob.mx/cultura/prensa/mexico-es-uno-de-los-paises-con-mayor-diversidad-linguistica-en-el-mundo (Fecha de consulta: diciembre de 2019).

4 Respectivamente: INEGI 2010; INEGI 2020. En este último año se censaron 1,387,295 hablantes de lenguas indígenas en Chiapas, posicionándose como mayor número nacional, https://inegi.org.mx/temas/lengua (Fecha de consulta: 15 de marzo de 2021).

5 Véase Adams (1970) sobre antiguos patrones de cambio territorial; Calnek (1962; 1970) para Los Altos de Chiapas; Lowe (1977) sobre la rivalidad entre antiguos grupos mayas y la etnia zoque; así como Tejada y Clark (1992) sobre los olmecas y otros pueblos prehispánicos. Véase también García de León (1979) sobre el chol y lenguas cholanas del periodo preclásico; García de León y Schumann en cuanto al tsotsil (1971); De Vos (1988; 1997) para el choltí de la Selva Lacandona en la época colonial; Ruz (1982; 1989; 1994) sobre esa misma época en Chiapas y Tabasco; Gerhard (1991) sobre Chiapas como frontera novohispana; Obara Saeki (2010) sobre la ladinización "sin mestizaje" del área chiapaneca en los siglos XVIII-XIX; Pedrero Nieto (2011) sobre diversas y complejas divisiones políticas de Chiapas en el siglo XVI; Ortiz-Herrera (2012), sobre la lengua zoque como vínculo de identidad y organización, así como, más recientemente, Barrera (2019) sobre las relaciones de la Depresión Central chiapaneca entre 1775-1930. Aparte de las primeras gramáticas dominicas, véase la gramática y diccionario tseltal de Pineda (1888), así como los trabajos de Becerra (1925; 1930) que también tratan sobre la toponimia indígena en Chiapas, y más recientemente los de Polian (2013; 2018). Después, las investigaciones de Reyes (1961) y Navarrete (1974 y 1975) sobre la antigua presencia náhuatl en la región, así como McQuown (1971), Campbell, Adams y Gardner (1988). Quizá el tojolabal es la lengua maya más estudiada por historiadores, Lenkersdorf (1981) y Ruz (1981; 1982), y lingüistas (véase Schumann (1971; 1981) y Lenkersdorf (1996)). Agrego el

enfoque procesual de Torre (1994), Contreras (2001) y Ochoa (2011) en cuanto a los idiomas de Chiapas contra lo que respectivamente llaman "lengua nacional", "castellanización" y "lingüicidio". Véase también Ochoa (2015).

6 Véase Burke (1996), sobre los antecedentes intelectuales del idioma como fenómeno eminentemente social.

7 Chiapas es primer lugar nacional en especies de mamíferos (México es tercer lugar internacional). El estado posee 18.3 % de especies de aves endémicas; es segundo lugar nacional en diversidad florística y cultiva 20 de 60 razas de maíz mesoamericano (González-Espinosa *et al.* 2005).

8 El mismo año del viaje de Colón (1492), Nebrija publicó su *Gramática*. Este fue el primer estudio de una lengua vernácula alterna al latín, con el cual se impulsó el avance imperial de España.

9 Tal designación se basó en el habla de minorías medievales de España, como el ladino (judeoespañol o sefardí) de la comunidad judía. Los "indios-lengua" fueron exentos de tributos por su labor traductora.

10 "Chiapa de Indios" se contrapuso a "Chiapa de los Españoles" (sobrenombre de Ciudad Real). Sobre la "ladinización" de los chiapanecas, véase Tadashi (2010).

11 Los primeros dominicos llegados a Nueva España en 1526 ya conocían los avances que lograban los franciscanos en náhuatl a dos años de su arribo.

12 Real Cédula (7 de junio de 1550). Los mercedarios llegaron a Chiapas en 1537 y los franciscanos en 1577.

13 El protagonismo multilingüista mesoamericano de los dominicos en Chiapas y Guatemala contrastó con el menor entusiasmo mostrado por dicha orden en Nueva España (después de franciscanos, agustinos y jesuitas) (Álvarez 2017, 305).

14 La "ración" fue el aprovisionamiento de comida, transporte y servicios para doctrineros en pueblos de indios. Siendo tal esfuerzo cada vez más demandante, los frailes negaron cualquier ilegalidad o explotación, alegando no poder rechazar lo que se les ofrecía "voluntariamente" (Bermúdez 2017, 45 y ss).

15 Este obispo declaró que sin el control dominico sería "dificultoso sujetar [a los pueblos] por la muchedumbre que hay de indios, [haber] muy pocos españoles y [ser así] distante el remedio", *apud* en Ruz (1989b, 80-81).

16 Pueblos: Ocotenango, Cancuc, Oxchuc, Uistlán (*sic*), Tenejapa, Oaquitepeque (*sic*), Sitalhá (*sic*), Ocosingo, Sibacá, Comitán, Zapaluta y Calpul, Bachaghan (*sic*), Yaxalum (*sic*) y Chilum (*sic*).

17 Idiomas: "mexicano [*sic*], pocomán, quiché, oconchi, cach, chol, lacandón y ahuitzá, yxil, chiapaneca, zoque, cendal, tzotzil, coxoh, cakchiquel".

18 El primero en solicitar informes sobre lenguas de Nueva España (y cuáles manejaba el clero) fue el arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas (1749-1765).

19 El arzobispo Rubio (véase nota anterior) fomentó el castellano a los indios para la sana "unión y mezcla con los españoles", a diferencia de jesuitas y franciscanos a favor de lenguas mesoamericanas (Álvarez 2017, 315).

20 Sobre el pensamiento ilustrado en la región, véase entre otros: Adolfo Bonilla, *Ideas Económicas en la Centroamérica Ilustrada 1793-1838* (El Salvador: FLACSO, 1999); Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica: 1808-1826* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984).

21 *Grosso modo*, los dominicos ocuparon las regiones Zoques, los Altos, Frailesca, Depresión Central y zona tseltal, mientras particulares y clero secular se instalaron en el Soconusco, el "Despoblado", la región de Cuxtepeques, los valles de Jiquipilas y Cintalapa. Estas propiedades agrícolas y ganaderas fueron contraparte de pueblos de indios en cuanto a acaparamiento de tierra y mano de obra.

22 El proceso de ladinización precede desde el siglo XVI al mestizaje del nacionalismo mexicano del siglo XX, ya que en éste destacaron aspectos culturales y socioeconómicos, así como de percepción y representación, por encima de la idea básica de mezclas biológicas o "raciales" (Bermúdez 2017, 436).

23 De 35 "familias" registradas en 1744, en 1774 el obispo García Vargas y Rivera reportó 60 "españoles" y, en 1817, "mestizos, indios y mulatos" en Ciudad Real. El súbito crecimiento de población "ladina" de la capital de Chiapa contrastó con el resto de la alcaldía mayor. En 1814 (mientras el número de ladinos en Ciudad Real ascendió a 3709 (contra 1818 indios y 671 españoles), el resto de la Intendencia de Chiapa se consideró "india" entre 81 % y 84 %, véase, respectivamente, Viqueira (2002, 263) y De Vos (1994, 152).

24 Desde 1524, los franciscanos impulsaron la enseñanza de castellano, latín y náhuatl a indios nobles adultos de Nueva España. A fines de ese siglo, los jesuitas ganaron terreno en dicha instrucción.

25 La primera cédula real al respecto fue de 1691. En Chiapas, el obispo Francisco Gabriel de Olivares y Benito instaló en 1788 primeras escuelas elementales en Ciudad Real (Andrade 1907, 100; Flores Ruiz 1978, 108-109). Su sucesor, José Fermín Fuero y Gómez, volvió sobre el tema en 1799 y, en 1813, el diputado Larrazábal insistió en la creación de escuelas de primeras letras en poblaciones indias del reino del Guatemala, con trabajos y contribuciones extras de los indios porque "el beneficio e[ra] para ellos" (Contreras 2001, 45). Todavía en 1869, el obispo de Chiapas Manuel Ladrón de Guevara anheló la existencia de una escuela elemental en Chiapas (Flores 1978, 118).